

**Nombre de alumno: Angel Gabriel Santiz Hernández**

**Nombre del profesor: Rosibel Carbajal de León**

**Nombre del trabajo: Infografía**

**Materia: principios jurídicos**

PASIÓN POR EDUCAR

**Grado: Tercer cuatrimestre**

**Grupo: contaduría pública y finanzas**

# La fuente de derecho

La palabra fuente tiene 3 acepciones ya sea que se trate fuentes formales reales o histórico

Personas o grupos sociales que detentan capacidad y potestad para crear normas jurídicas (fuentes materiales del derecho) como a los medios y formas en en que se manifiestan o expresan estas mismas normas jurídicas

Sobre las fuentes del derecho existen tres enfoques el explicativo o social el justificativo o valorativo y el sistemático o formalista

Las constituciones es fuente de derecho en el ámbito formal y el ámbito material

Los tratados son acuerdos celebrados entre 2 o más sujetos del derecho internacional público con objetos de crear transferir modificar o extinguir una relación jurídica entre ellos estableciendo derechos y obligaciones por escrito en un instrumento único o más documentos relacionados entre si

Ley disposición escrita, general y abstracta aprobada solemnemente por los órganos que tienen potestad para ello conforme al diseño político del estado

La jurisprudencia es la interpretación de la ley de observancia obligatoria que emana de las e jaulatorias que pronuncia el sistema carte

Ordenamiento jurídico que se desarrolla precisa y sanciona uno o varios preceptos de la constitución con el fin de enlazar los conceptos y construir los medios necesarios para su aplicación

Son origen y fundamentos de las normas y participan de la idea de que les otorga primacía ante las restantes fuentes del derecho. Se fundan en el respeto de la persona humana o en la naturaleza misma

Fuente formal del derecho que esta constituida por las opiniones escritas de los estudiosos del derecho al reflexionar sobre la valides real o interseca de las normas jurídicas